

**MARIA ELENA,
11 de Enero de 2023**

**Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 0073/2023**

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de Instalar y Reponer puertas en Establecimientos Educativos de María Elena; Las Bases de la iniciativa denominada **"Suministro e Instalación de Puertas en Establecimientos Educativos de María Elena"**, ID: 3135-2-LE23; Los antecedentes Técnico-Administrativos; El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese las Bases y Calendario de la Licitación Pública denominada **"Suministro e Instalación de Puertas en Establecimientos Educativos de María Elena"**, ID: 3135-2-LE23

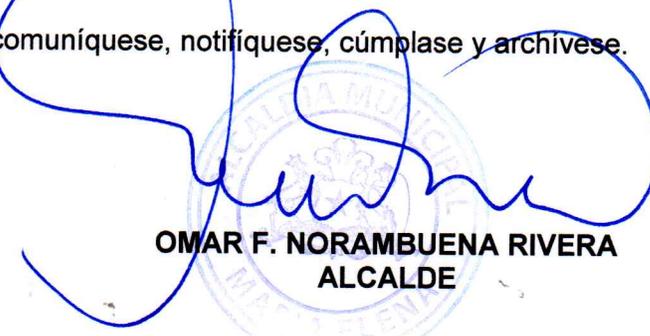
2- Impútese el Gasto de la presente Licitación Pública, con el siguiente detalle:

Financiamiento	Monto Estimado	Imputación	Modalidad
Fondo Lito 2020	\$ 50.000.000	215-31-02-04-006	Licitación Pública

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OMAR F. NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

EAM/AAM/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.